

Datos Relevantes de la Sesión No. 08
Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO				
2.- FECHA	22 de septiembre de 2015.				
3.- INICIO	11:37 hrs.	4.- TÉRMINO	15:21 hrs.	5.- DURACIÓN	3:44 hrs.
6.- QUÓRUM	444 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	8
2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016	4
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
4. DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y EN EL DISTRITO FEDERAL.	1
5. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	2
6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	3
7. INICIATIVAS	29
8. PROPOSICIONES	37
9. EFEMÉRIDES	6
TOTAL	96

Nota: El Presidente de la Mesa Directiva informó que los asuntos turnados se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo hasta que se apruebe la integración de las comisiones.

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el Informe de Avances 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México (ODM)	Comisión de Gobernación, para su conocimiento
2			Remite el Segundo Informe Trimestral sobre el ejercicio de los recursos asignados al Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de agosto de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
4	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite el calendario de Sesiones para el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.	De Enterado
5			Remite comunicación del Sen. Ismael Hernández Deras, por la que informa que a partir del 27 de agosto de 2015 asumió la presidencia de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para el Primer año de la LXIII Legislatura.	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
6	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	De Enterado. Queda concluido el proceso legislativo de los asuntos.
7			Comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio.	
8			Comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	

2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite el segundo resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que en la integración del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016, asigne los recursos suficientes para la implementación del Sistema Nacional de Protección Integral, suscrita por los Sens. Jorge Luis Lavalle Maury, Mariana Gómez del Campo Gurza y Héctor Larios Córdova (PAN)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2			Por el que exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la Sen. Martha Elena García Gómez (PAN).	
3			Por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, incremente los recursos destinados al Instituto Nacional de Desarrollo Social, suscrita por las Sens. Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM).	
4			Remite el primero y segundo resolutivos de la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita un incremento de recursos destinados para cultura en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, suscrita por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD)	

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Relativo Al Impulso De La Movilidad Sustentable No Motorizada, suscrito por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 03 de marzo de 2015 y aprobado el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura).	Comisión de Cambio Climático, para su conocimiento
2			Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SE y de la SAGARPA, se apoye a los productores de hule del país, suscrito por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), el 27 de febrero de 2014 y aprobado el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura).	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.
3			Relativo al incremento en el precio del huevo, presentado por la Junta de Coordinación Política el 24 de marzo de 2015, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento.
4	Secretaría de Salud de Morelos	Secretaria	Por el cual se exhorta a los titulares de los sistemas de salud federal y locales a diseñar esquemas de atención profesional inmediata a todos los niños a que se diagnostique cáncer, suscrito por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 17 de febrero de 2015 y aprobado el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
5	Secretaría General de Gobierno de Puebla	Encargado de Despacho de la Subsecretaría Jurídica	Por el que se exhorta al procurador general de Justicia de Puebla a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez por los ataques de que fue víctima; y al gobierno del estado, a garantizar su seguridad e integridad y la de su equipo de trabajo, suscrito por la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 07 de abril de 2015 y aprobado el 28 de abril de 20154. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
6			Por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a fin de crear programas y campañas destinadas a fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad, suscrito por el Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (PRI) el 25 de noviembre de 2014 y aprobado el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

4. DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y EN EL DISTRITO FEDERAL.

No.	ESTADOS	DECLARATORIA	TRÁMITE
1	Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala; y Aguascalientes, Colima, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, así como en el Distrito Federal	<p>Antecedentes: Oficios (2) recibidos en la Cámara de Senadores el 17 de septiembre de 2015 firmados en forma conjunta por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por el Secretario de Gobernación, y por la Procuradora General de la República. Declaratoria de entrada en vigor emitida en la Cámara de Senadores el 17 de septiembre de 2015.</p> <p>Declaratoria* "El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 30 de noviembre de 2015, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala; y partir del 29 de febrero de 2016, en los estados de Aguascalientes, Colima, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, así como en el Distrito Federal".</p> <p>* De conformidad con el primer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>	<p>a) El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Declaratoria correspondiente.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Referente a la ratificación del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que considere la ratificación del Convenio 189 y la Recomendación 201, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, manifestando así el compromiso del Estado mexicano por implementar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo de dichas normas internacionales.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u></p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 22 de septiembre de 2015.</p>
2	<p>Por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a investigar de manera pronta y exhaustiva la causa del fallecimiento de 12 menores recién nacidos, en el Hospital Regional No. 1 de Culiacán, Sinaloa.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se investigue de manera pronta y exhaustiva la causa del fallecimiento de 12 menores recién nacidos en el Hospital Regional Número 1 de Culiacán, Sinaloa. SEGUNDO.- Se solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social revise los programas preventivos existentes y ponga en marcha los que se requieran para que, a través de la inversión y el adecuado mantenimiento, se fortalezcan las áreas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención médica, evitando casos futuros.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u></p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 22 de septiembre de 2015.</p>
3	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal a emitir las Declaratorias de Emergencia y de Desastre Natural, ante las inundaciones que ha provocado la Depresión Tropical 16-E, en los estados de Sonora y Sinaloa.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que se emitan las declaratorias de emergencia y de desastre natural ante las inundaciones derivadas de la depresión tropical 16-E en los estados de Sonora y Sinaloa, y con ello agilizar la entrega de los recursos destinados a la atención de los daños ocasionados; SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente las acciones que permitan atender los posibles brotes de enfermedades y las afectaciones generadas por dicha depresión.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u></p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 22 de septiembre de 2015.</p>

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Vivienda</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 10 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 17 de septiembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar los conceptos de marginación y vulnerabilidad como indicadores de atención prioritaria para el acceso a la vivienda. Incluir la evaluación, al menos cada tres años, de los programas, fondos y recursos federales destinados a satisfacer las necesidades de vivienda, para posteriormente fortalecerlos atendiendo a mejores prácticas nacionales o internacionales; así como la integración del principio de responsabilidad social empresarial en los programas de créditos fomentados por las instituciones de banca de desarrollo y las instituciones privadas de crédito.</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>
2	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 62 de la <u>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 21 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 391 votos a favor y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 17 de septiembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que los efectos de declaratoria de excedentes en especie, ocurran una vez acreditado que el recurso pesquero de que se trate ha sido sometido a concurso entre concesionarios y/o permisionarios pesqueros mexicanos.</p>	<p>Comisión de Pesca, para dictamen.</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dips. Alberto Martínez Urincho y Arturo Santana Alfaro (PRD)*</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>Eliminar el certificado de habilitación para el desempeño de actividades laborales, productivas u otras para personas con espectro autista. Prever que las personas con discapacidad tendrán derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica. Determinar que las personas con discapacidad podrán tomar decisiones únicamente por sí mismos. Eliminar la disposición que establece que se negará la posibilidad de contratación laboral a quienes cuenten con dichos certificados que indiquen su aptitud para desempeñar actividades productivas.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 82 de la <u>Ley de Hidrocarburos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Establecer la obligación para la Comisión Federal de Competencia Económica de evaluar y emitir la declaratoria referente a las condiciones de competencia efectiva en las zonas fronterizas comprendidas entre las líneas divisorias internacionales de la frontera norte y la frontera sur y la línea paralela ubicada a una distancia de veinte kilómetros hacia el interior del país, para adecuar los precios y tarifas de expendio al público de gas licuado de petróleo, gasolinas y diésel, conforme a las condiciones de mercado de cada región transfronteriza.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Turismo</u> y de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.	Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI)	Comisiones Unidas de Turismo, y de Salud, para dictamen.	Establecer la atribución al Poder Ejecutivo federal, ejercida a través de la Secretaría la participación en programas de prevención y atención de emergencias, así como en acciones para la gestión integral de los riesgos sanitarios en los centros turísticos conforme a las medidas y programas que la Secretaría de Salud determine e incluir como objetivo del Sistema Nacional de Salud fomentar con la Secretaría de Turismo el desarrollo de estrategias y medidas para la protección de la salud de los turistas.
4	Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.	Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Garantizar la paridad de género en su dimensión vertical y horizontal, atendiendo al contexto de la conformación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.
5	Que reforma los artículos 28 de la <u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</u> y 223 de la <u>Ley Federal de Derechos</u> . Publicación en GP: Anexo IV 08 de septiembre de 2015.	Dip. José Alberto Couttolenc Buentebello (PVEM) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Crear el "Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen", otorgando vales mensuales a los propietarios de terrenos forestales en buen estado de conservación, siempre que garanticen su mantenimiento y que los predios tengan aportaciones de infiltración y recarga de cuencas. Destinar el 10% del derecho sobre agua, al "Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen".
6	Que reforma los artículos 3o. y 31 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo I 17 de septiembre de 2015.	Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el Estado impartirá la educación superior de forma obligatoria. Establecer que el monto anual que el Estado destine al gasto en educación pública superior no podrá ser menor al dos por ciento del Producto Interno Bruto, ni menor del uno por ciento del que se destine a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones públicas de educación superior. Incluir como obligación de los mexicanos, hacer que sus hijos cursen la educación superior.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u> . Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género, para dictamen.	Considerar no discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias, siempre y cuando no contravengan la igualdad sustantiva, incluir la definición del término brecha salarial y buscar su erradicación entre hombres y mujeres y fomentar la paridad salarial y otras condiciones laborales entre mujeres y hombres que realizan un trabajo que se considera igual o con el mismo valor.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> . Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.	Dip. María Luisa Gutiérrez Santoyo (NA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para opinión.	Establecer que todas las personas trabajadoras aseguradas tendrán derecho a los servicios de guarderías infantiles para sus hijos.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.	Dip. Ricardo Ramírez Nieto (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir la figura jurídica procesal de la acumulación de juicios de amparo o de recursos similares, y regular los casos en que procede y las formas de sustanciarlo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el artículo 280 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u> Publicación en GP: Anexo II. 03 de septiembre de 2015.	Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Restringir el acceso a las mamparas de votación de las casillas electorales, a las personas que porten cualquier aparato electrónico que pueda contribuir a la realización de alguna actividad fraudulenta.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.	Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Salud, para dictamen.	Considerar como materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno
12	Que adiciona un artículo 33 Bis a la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que las actividades de atención médica deben ser atendidas por las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud de manera inmediata cuando exista un riesgo de daño grave a la salud del paciente y en un lapso no mayor a diez días naturales para los demás casos.
13	Que reforma el artículo 66 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo I 17 de septiembre de 2015.	Dip. Rogerio Castro Vázquez. (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Ampliar la fecha de término del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso para pasar del 30 de abril, al 31 de julio.
14	Que reforma los artículos 28 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.</u> Publicación en GP: Anexo II 22 de septiembre de 2015.	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Prohibir cualquier obra o actividad que implique la remoción, relleno, trasplante o poda para el caso de las especies de manglares, salvo aquellas que tengan por objeto la protección, restauración, investigación y conservación de dichas especies y sus áreas o ecosistemas de ubicación, siempre y cuando se sustente mediante estudios o dictámenes técnicos emitidos por centros de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o peritos en la materia acreditados por esta institución que justifiquen dicho objeto.
15	Que reforma el artículo 35 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Negar la solicitud de autorización de Evaluación de Impacto Ambiental cuando la obra o actividad solicite desarrollarse dentro del territorio de un área natural protegida sin un programa de manejo o no sea acorde al mismo; exista riesgo para la seguridad y la salud de la población del territorio y la salvaguarda de los recursos naturales estratégicos; no exista consentimiento de los pueblos y comunidades indígenas de los territorios; exista una investigación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el territorio; existan alternativas de ubicación o tecnologías que minimicen el impacto ambiental y los costos de construcción y operación y que maximicen el beneficio público y los demás casos en que la Secretaría considere conveniente.
16	Que reforma los artículos 57 y 63 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.	Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Establecer como un derecho de las niñas, niños y adolescentes, la enseñanza y uso de lenguas extranjeras.
17	Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo IV 08 de septiembre de 2015.	Dip. César Augusto Rendón García (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Eliminar el límite a las deducciones personales para efectos del pago del ISR de las personas físicas.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	<p>Que reforma los artículos 1º, 3º y 4º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Considerar la salud y educación como base fundamental del desarrollo humano y encaminar las políticas públicas a hacer efectivo el acceso a toda la población a un sistema que garantice su pleno goce.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. María Ávila Serna (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para desarrollar programas de estudio prioritarios con la finalidad de proporcionar una educación de calidad que atienda las necesidades educativas específicas, actuales y futuras, de la población para que el educando tenga herramientas de estudio, acceso a conocimientos, mejor preparación, y se integre a la actividad productiva demandada en el mercado. Considerar como programas de estudio prioritario: "Enseñanza del idioma inglés" y "Habilidades informáticas y computación".</p>
20	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 17 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 11% a los valores, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza, tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, se calculará aplicando al valor la tasa del 16 % y cuando el impuesto al valor agregado en la importación se hubiera pagado a la tasa de 10%, será acreditable siempre que los bienes o servicios importados sean utilizados o enajenados en la región fronteriza.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>A nombre de la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer que el principio de paridad de género debe observarse en la integración de los Poderes de la Unión, así como de los órganos autónomos. Señalar que en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos se observará el principio de paridad de género. Incluir a los municipios y regidurías dentro del ámbito de aplicación de la paridad de género. Señalar que estos principios deban alcanzar un efecto útil y material del principio de paridad de género en sus dimensiones vertical y horizontal.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 3º de la <u>Ley General de Desarrollo Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>Incluir dentro de los principios de la Política de Desarrollo Social el del Interés Superior de la Niñez que implica la obligación de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, de llevar a cabo el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando de forma prioritaria su máximo bienestar posible.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (Independiente)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación, para opinión.</p>	<p>Fortalecer la figura de candidaturas independientes. Prever que serán derechos del ciudadano el ser votado a través de la postulación por parte de un partido político o como candidato independiente. Establecer los tiempos en radio y televisión para candidatos independientes. Precisar elementos sobre los requisitos que deberán cumplir los candidatos independientes a un cargo de elección popular. Establecer que en la boleta electoral se destinará un recuadro para cada candidato independiente o fórmula de candidatos independientes, con el mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquéllos que se destinan en la boleta a los partidos o coaliciones que participan.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></p>	<p>Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Prohibir el trabajo en el campo de personas menores de 18 años de edad. Establecer como obligación del patrón, presentar una copia ante los inspectores de trabajo del registro especial de los trabajadores eventuales y estacionales que contrate cada año, debidamente firmado por el trabajador. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para establecer y autorizar la transmisión de publicidad que tenga por objeto reclutar o captar a trabajadores.</p>
25	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 08 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Exentar a los Repecos de la obligación de expedir comprobantes fiscales cuando se trate de operaciones menores a 100 pesos y que tengan la posibilidad de expedir notas de ventas. Establecer que la recaudación que se obtenga específicamente por cuota fija en el régimen de Repecos, sean administradas al 100% por las Entidades Federativas. Simplificar las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes con ingresos menores a 100 mil pesos anuales y con ventas al público en general.</p>
26	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Karen Orney Ramírez Peralta (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Garantizar la inclusión de los jóvenes, en un porcentaje proporcional a la presencia poblacional de éstos, en el ejercicio del poder público.</p>
27	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Establecer que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años y que se acredite fehacientemente a la Secretaría que el ecosistema se ha regenerado totalmente mediante los mecanismos que para tal efecto se establezcan en el reglamento correspondiente. Asentar que el Ejecutivo federal, podrá decretar, como medida de excepción, vedas forestales con base en los estudios técnicos que se elaboren para justificar la medida, previa opinión técnica de los Consejos y respetando la garantía de audiencia de ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de los terrenos afectados, así como de los titulares autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables y forestación sobre dichos terrenos, cuando éstas tengan como finalidad la regeneración de terrenos incendiados. Tipificar como infracción el realizar en terrenos incendiados, cualquier actividad o uso distintos a la restauración o al manejo forestal sustentable, dentro de los 20 años siguientes a que haya ocurrido un incendio, conducta sancionable con multa de de 150 a 30,000 días de salario mínimo.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
28	Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo III 22 de septiembre de 2015.	Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reducir los montos de los gastos permanentes de los partidos políticos.
29	Que reforma los artículos 6o., 26 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco. Publicación en GP: Anexo III 22 de septiembre de 2015.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Adicionar los conceptos de "área física cerrada, espacio interior o espacio cerrado" entendida como el espacio cubierto por techo, paredes o muros, y el de "Lugar de trabajo", entendido como el lugar público utilizado por las personas durante su trabajo. Prohibir fumar en espacios cerrados y lugares de trabajo.

* Sin intervención en Tribuna.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. José Lorenzo Rivera Sosa (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Bosques y Selvas. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a proponer ante a los integrantes del pleno de esta soberanía la creación de la Comisión Especial del bosques y selvas, que funcionará durante la LXIII Legislatura, cuyo objeto será contribuir al desarrollo sostenible de los bosques y selvas del país, al igual que contribuir al fortalecimiento de los procesos y mecanismos que permitan el impulso de esta actividad, en el contexto nacional como internacional.
2	Dip. José Antonio Salas Valencia (PAN) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el Fortalecimiento de la Producción y Exportación de Berries. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO. Se crea y constituye la Comisión Especial para el fortalecimiento de la producción y exportación de berries, cuyo objeto es acompañar activamente los esfuerzos de productores y exportadores en el mercado nacional e internacional, así como gestionar y colaborar con las distintas instancias públicas vinculadas con este sector productivo en los diferentes órdenes de gobierno a efecto de potencializar los beneficios y la derrama económica que resultan de las frutas. SEGUNDO. Para la integración y nombramiento de la junta directiva de la Comisión Especial para el fortalecimiento de la producción y exportación de berries se estará a lo dispuesto en la normatividad aplicable. TERCERO. La Comisión Especial para el fortalecimiento de la producción y exportación de berries se extinguirá al término de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
3	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, para que a través de la Secretaría General se difunda la información relativa al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las recomendaciones que efficienten su cumplimiento. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita a la Junta de Coordinación Política instruya a la Secretaría General para que haga del conocimiento público el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como recomendaciones que efficienten el pleno cumplimiento de esta Ley.
4	Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, para que a través de las instancias correspondientes, resuelva la problemática de carácter religioso, de los indígenas desplazados de diversas localidades del municipio de San Cristóbal de las Casas. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, Manuel Velasco Coello, para que a través de las instancias correspondientes, resuelva la problemática de carácter religioso, de los indígenas desplazados de las localidades de Los Llanos, Yashintin, Chilil, San Gregorio Huixtán y Las Florecillas del municipio de San Cristóbal de Las Casas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, Manuel Velasco Coello, a dar inmediato cumplimiento a los acuerdos de reubicación e indemnización de las familias desplazadas de Los Llanos firmados en diciembre de 2014, y abrir todos los expedientes relacionados con los casos de beligerancia religiosa en Chiapas para su escrutinio público, a fin de encontrar pronta resolución a los conflictos religiosos en la entidad y el restablecimiento del estado de derecho.</p>
5	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Salud, para que difundan la información sobre el avance de la instalación de bebederos de agua potable en cada inmueble de uso escolar. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, hagan pública la información sobre el avance de instalación de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, parte de la Estrategia Nacional para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y al diabetes</p>
6	<p>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para conmemorar el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO. Tomando en cuenta la pluralidad representada en la Cámara de Diputados, el objeto de la comisión especial será: I. Determinar los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones que serán llevadas a cabo por los tres Poderes de la Unión. II. Promover la participación de los sectores privado y social en las acciones conmemorativas del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III. Proponer acciones específicas a las entidades federativas, congresos de locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como instituciones educativas y culturales y a organismos de la sociedad civil. IV. Promover exposiciones, estudios, obras, investigaciones, ediciones especiales, encuentros con especialistas, difusión masiva en medios de comunicación, exposiciones artísticas, y demás similares que fomenten el conocimiento de la Constitución, sus principios, valores y derechos contenidos en ella. V. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para el conocimiento y difusión de la Constitución. TERCERO. Las determinaciones tomadas por los integrantes de la comisión especial serán informadas al presidente de la Cámara de Diputados para que sean comunicados al Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos integrado por los tres Poderes de la Unión, tomando en cuenta las propuestas de los grupos parlamentarios, a efecto de garantizar la participación de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados. CUARTO. La comisión especial estará integrada por doce diputadas y diputados, de los distintos grupos parlamentarios, con un presidente y tres secretarios. La Junta de Coordinación Política determinará la integración correspondiente. QUINTO. La comisión especial contará con los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades con cargo al presupuesto autorizado a la Cámara de Diputados. SEXTO. La comisión especial tendrá vigencia desde la aprobación de su creación, hasta el 5 de febrero de 2017, debiendo entregar un informe final de actividades.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Minería.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Minería.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de esta Comisión será el seguimiento de la situación nacional de la minería; así como la formulación y presentación de proyectos legislativos para su puntual atención.</p> <p>TERCERO. La comisión especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación.</p> <p>Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. Esta Comisión estará vigente hasta el término de la presente legislatura y el acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.</p> <p>QUINTO. Para el debido seguimiento de los asuntos, se deberán entregar los archivos generados durante la LXII Legislatura y anteriores sobre la materia, a fin de atender debidamente la problemática minera y allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones.</p>
8	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la legislaturas locales a fin de armonizar sus respectivas legislaciones con la Ley General de Transparencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Legislaturas locales para armonizar sus respectivas Leyes locales con la Ley General de Transparencia, invitando en todo momento a dicha discusión a la Sociedad Civil Organizada para aportar a dicha armonización y que informen a la opinión pública sobre la fase en la que dichos trabajos se encuentran.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que solicite a los órganos garantes de las entidades federativas, le remitan informe al propio INAI sobre los avances que presenta esta armonización y el trabajo que se ha realizado con los Congresos Locales y a su vez el Instituto pueda determinar la pertinencia y prioridad de las visitas de la "Gira por la Transparencia".</p>
9	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Relativo a las denuncias en contra de actos de corrupción y tráfico de influencias entre funcionarios federales y del Gobierno del Estado de México con la empresa OHL</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República a conducir la actuación de su dependencia, y en particular la del Ministerio Público, con estricto apego a la ley, así como también a dar celeridad a las investigaciones que se derivan de las múltiples denuncias en contra de actos de corrupción y tráfico de influencias entre funcionarios federales y del gobierno del estado de México con la empresa OHL, y de abstenerse de intimidar a las empresas privadas Vaiblís Holding e Infraiber y a sus directivos.</p>
10	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>A fin de implementar campañas de información y concientización respecto de las afectaciones a la salud humana y en general al medio ambiente, provocadas por el uso irracional de automóviles.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización respecto de las afectaciones a la salud humana y en general al medio ambiente provocadas por el uso irracional de automóviles; desincentivando el uso de automotores e impulsando la movilidad y activación física de la sociedad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Diputados Mariana Trejo Flores, Roberto Guzmán Jacobo y Jesús Serrano Lora (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Para que la ASF fiscalice y audite todos los contratos de servicios financiados por la Secretaría de Salud, en el ejercicio fiscal de 2014.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en el marco de la revisión de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal de 2014, fiscalice y audite todos los contratos de servicios financiados por la Secretaría de Salud en virtud de las múltiples denuncias de desvío de recursos y corrupción.</p>
12	<p>Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que formulen, emitan e intensifiquen políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violación de los Derechos Humanos de las personas internas en los centros de reinserción social del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que dentro de sus facultades procedan a reformular, emitir e intensificar medidas y políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violación de los derechos humanos de las personas internas en los centros de reinserción social del país; que tiendan a mejorar las condiciones de las mismas en ingreso y estancia; así como incrementar las supervisiones en los espacios carcelarios, tanto estatales como federales.</p>
13	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial que atienda, apoye e impulse el desarrollo económico de la Frontera Norte.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara Diputados para que dentro del ámbito de su competencia, acuerde la creación de una Comisión Especial que atienda, apoye e impulse el Desarrollo Económico de la Frontera Norte.</p>
14	<p>Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política, en uso de sus facultades, la creación de la Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chápala-Santiago de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chápala-Santiago de la Cámara de Diputados se integrará por el número de diputados que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada uno de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chápala-Santiago de la Cámara de Diputados tendrá vigencia a partir de publicada su creación en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chápala-Santiago de la Cámara de Diputados contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones que para tal efecto autorice el Comité de Administración con apego a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p>
15	<p>Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Relativo a la ratificación por la STPS y la Cámara de Senadores, del Convenio 156 de la OIT, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Solicitamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social impulse la ratificación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.</p> <p>SEGUNDO. Solicitamos a la H. Cámara de Senadores de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión apoye la ratificación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Senado de la República, para que dictamine el proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.</p> <p>Se remite a la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Senado de la República a que dictamine, con la brevedad posible, la minuta que le fue devuelta por la Cámara de Diputados, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inmunidad de servidores públicos, enviada para su estudio y votación.</p>
17	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a subsanar las irregularidades detectadas en la empresa de participación estatal Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y proceder conforme a derecho.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Función Pública y del Servicio de Administración Tributaria, para que de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas a sus respectivas instituciones por la normatividad vigente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicien las acciones que conforme a derecho proceda por las irregularidades detectadas en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 13-2-10KN-02-0030, practicada a la empresa Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), por parte de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
18	<p>Dip. Alberto Silva Ramos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Citricultura.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Citricultura se solicita respetuosamente que el periodo de funciones de esta comisión especial comprenda toda la LXIII Legislatura.</p> <p>SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política de la Cámara establecerá el número de integrantes de dicha Comisión Especial de Citricultura, con base a la representatividad proporcional de los grupos parlamentarios que la conformarán debiendo estar formada; su junta directiva por un presidente y los secretarios que se consideren convenientes, asignándole para su desempeño de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios.</p> <p>TERCERO. A través de esta Comisión Especial de Citricultura no sólo se dará seguimiento a los asuntos pendientes en materia citrícola y los programas que inició la Comisión Especial de Citricultura de la LXI Legislatura sino que, además, sus integrantes se abocarán a promover políticas, acciones y actividades necesarias para el desarrollo sustentable de la citricultura, a revisar y adecuar el marco jurídico en la materia, vigilar la oportuna aplicación de recursos públicos e impulsar políticas públicas que garanticen el desarrollo sustentable de dicha industria.</p> <p>CUARTO. A través de esta Comisión Especial de Citricultura se deberá respetuosamente exhortar a las Secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía, así como a los gobiernos estatales, a conjuntar esfuerzos con los trabajos de esta comisión especial, para destinar más recursos en innovación, capacitación, investigación y desarrollo, así como en la promoción de productos mexicanos en los mercados internacionales.</p>
19	<p>Dip. Cesar Flores Sosa (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, realice las acciones necesarias para garantizar la adecuada aplicación de los recursos otorgados a los municipios del estado de Coahuila, mediante el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar acciones para garantizar la adecuada aplicación de los recursos otorgados a los municipios de Coahuila mediante el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>SEGUNDO. Se informe a la opinión pública, en un plazo no mayor de 30 días naturales, sobre las acciones tomadas respecto a este asunto.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dip. Miriam Tinoco Soto (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial que atienda los asuntos relacionados con la pornografía infantil en México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda de conformidad la creación de una comisión especial que atienda los asuntos relacionados de pornografía infantil en México.</p> <p>SEGUNDO. La comisión especial creada por el presente acuerdo tendrá el objeto de su denominación, ejerciendo sus atribuciones y facultades en la forma más amplia que en derecho proceda, y su duración será por toda la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>TERCERO. La comisión especial que por el presente Acuerdo se crea se integrará por los diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de ésta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. Para cumplir su objeto, de manera enunciativa y no limitativa, la comisión especial podrá requerir y allegarse la información que estime pertinente. Así como reunirse con autoridades competentes de cualquier orden de gobierno u organismos descentralizados, órganos autónomos y cualquier ente público. Así como llevar a cabo cualquier otra acción concerniente a su objeto y en el ámbito de su competencia.</p> <p>QUINTO. En el ejercicio de sus atribuciones, la comisión especial respetará en todo tiempo el principio de máxima publicidad de la información en posesión de cualquier autoridad, poder o ente público, en consecuencia, publicará, periódicamente y en tiempo real, la información atinente.</p>
21	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el Seguimiento de todas las Desapariciones Forzadas ocurridas en el País.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se crea la comisión especial para el seguimiento de todas las desapariciones forzadas ocurridas en el país. el número de sus integrantes y el plazo para efectuar sus tareas serán propuestos por la junta de coordinación política, guardando los principios de pluralidad y proporcionalidad.</p>
22	<p>Diputados Felipe Reyes Álvarez y Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que en el acuerdo que emita para la integración de las Comisiones que atiendan las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, dentro del paquete económico 2016, se considere también la integración de las comisiones de Desarrollo Social, de Comunicaciones y, de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a que en el acuerdo que emitirá para la integración de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, contemple también la integración de las comisiones de Desarrollo Social, Comunicaciones, Cultura y Cinematografía y Seguridad Social, por ser comisiones que tienen competencia directa en la dictaminación de las iniciativas enviadas por el Ejecutivo dentro del paquete económico 2016.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Relativo al desalojo de los locatarios de los mercados, en el Municipio de Tampico, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados, con pleno respeto de la soberanía del Estado de Tamaulipas, exhorta al Gobernador de dicha entidad federativa, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, tenga a bien, a través de sus buenos oficios, establecer una mesa de trabajo a efecto de que las autoridades municipales y los locatarios de los mercados de Tampico aludidos, puedan dialogar con los integrantes del ayuntamiento de Tampico y en un marco de respeto de los ordenamientos jurídicos, puedan llegar a entendimientos, sobre la problemática que aqueja a este sector.</p> <p>SEGUNDO. Que de manera respetuosa y con pleno respeto a sus atribuciones, la Cámara de Diputados solicita al presidente municipal de Tampico, difunda el estado que guardan los mercados de ese municipio.</p> <p>TERCERO. La soberanía nacional requiere de manera respetuosa al Congreso del Estado de Tamaulipas pueda atender las demandas de los locatarios de los mercados de Tampico citados y se entrevisten con las autoridades municipales con el objeto de conocer esta problemática e intervenir en la solución de la misma.</p> <p>CUARTO. Esta representación nacional solicita respetuosamente a las Comisiones Nacionales de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos, con pleno respeto a sus atribuciones, salvaguarde los derechos humanos de los locatarios de los mercados de Tampico y difunda el estado que guardan los mismos.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados solicita a la procuradora general de la República y al Procurador del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de sus atribuciones, pueda investigar los presuntos actos constitutivos de delitos que refieren los locatarios de los mercados de Tampico, por violación a sus derechos humanos y difunda el estado que guardan los mismos, así como requerir a la policía municipal, estatal y federal, el motivo de su intervención, motivando y fundamentando su intervención.</p>
24	<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Relativo a la emergencia sanitaria que afecta los cultivos de sorgo y ajonjolí en el Estado de Sinaloa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal, que a través de sus áreas competentes se realicen en lo inmediato los estudios, análisis y elaboración de dictámenes técnicos que determinen los niveles de afectación que las plagas denominadas pulgón amarillo y gusano telarañero han causado a los cultivos de sorgo y ajonjolí en los municipios de Sinaloa, de suerte tal que ello permita sustentar y gestionar la declaratoria de desastre y contribuir así a mitigar las afectaciones que sufren los productores de estos cultivos.</p>
25	<p>Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la ASF, para que audite y, en su caso, sancione la adjudicación del gobierno del Estado de Puebla a la empresa Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V., por la obra denominada "continuación del proyecto de desarrollo turístico ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula en Puebla".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, audite y en su caso sancione la adjudicación del Gobierno del estado de Puebla a la empresa Impulsora Tlaxcalteca de Industrias S.A de C.V. por la obra denominada "Continuación del Proyecto de Desarrollo Turístico Ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula, en Puebla"</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que emita una alerta de género en el estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir una alerta de género en el estado de Puebla, derivado del aumento de feminicidios.</p>
27	<p>Dip. Alejandro Armenta Mier (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de PEMEX, de la SENER, de la SEDENA, de la PGR, de la SEMAR y de la Policía Federal, la resolución sobre el robo de hidrocarburos en el Estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del estado de Puebla, para que en coordinación con el director general de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República fortalezcan acciones para abatir el robo de combustible en el sistema estatal de gasoductos y poliductos; así como fortalecer la ejecución de una estrategia integral de abatimiento del mercado ilícito de combustible.</p>
28	<p>Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para impulsar la Industrialización de la Agricultura.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura acuerda crear la Comisión Especial para Impulsar la industrialización de la agricultura; que cuente para su desempeño con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>La Comisión Especial objeto del presente punto de acuerdo, funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el periodo de funciones de ésta comisión especial comprenderá desde su aprobación en el pleno hasta el término de la LXIII Legislatura.</p> <p>SEGUNDO. El objeto de la Comisión Especial será emprender lo que se deriva de su denominación y estará encargada de promover las reformas y en su caso impulsar las leyes necesarias para que el sector agroindustrial se fortalezca, además de proporcionar un soporte político jurídico que dote de un incremento real en la productividad del campo incluyendo la visión de los sectores productivos e industriales.</p> <p>TERCERO. En el marco de los trabajos de ésta comisión, se llevará acabo seminarios, foros y encuentros necesarios con productores, agricultores e industriales, así como con académicos, investigadores y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de elaborar un diagnóstico integral del sector.</p> <p>CUARTO. Ésta comisión podrá reunirse cuando lo considere necesario con autoridades federales, estatales y municipales para formular propuestas de acciones para el impulso de acuerdos, y para el cabal cumplimiento de su objetivo en el ámbito de su competencia; además deberá rendir de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p>QUINTO. La comisión estará conformada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p style="text-align: center;">Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para entender la problemática de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política en uso de sus facultades la creación de la Comisión Especial para atender la problemática de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial para atender la problemática de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago se integrará por el número de diputados que tenga a bien determinar la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada una de las fracciones parlamentarias con representación en la Cámara de Diputados y que tendrá como funciones las siguientes.</p> <p>A. Realizar las investigaciones, análisis y estudios de campo para determinar y concientizar la situación real de la cuenca.</p> <p>B. Crear los mecanismos necesarios para dar acceso a las comunidades y habitantes, directa o indirectamente afectados con la contaminación de la cuenca y el desabasto de agua, dando foro para que sea expuesta la problemática y priorizar necesidades.</p> <p>C. Coordinar las agendas, actividades a desarrollar en relación directa con las secretarías del Ejecutivo federal, Cámara de Senadores, organizaciones no gubernamentales, paraestatales, representantes de los diversos niveles de gobierno y asociaciones civiles para atender la problemática y emprender el apoyo a la cuenca Lerma-Chapala-Santiago.</p> <p>D. Impulsar, coadyuvar, organizar, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la prevención y saneamiento de la Cuenca, acercando sesiones informativas y activaciones de concientización que permitan el mejoramiento de las condiciones y la preservación de los recursos naturales relativos a la Cuenca.</p> <p>E. Dar seguimiento a los temas, proyectos y planes de trabajo de la Comisión Especial cuenca Lerma-Chapala en las anteriores 4 legislaturas, con el fin de dar continuidad a los avances obtenidos y fortalecer algunas de las acciones emprendidas.</p> <p>F. Realizar las gestiones presupuestales correspondientes, para emprender acciones preventivas y de saneamiento en los puntos críticos de la cuenca.</p> <p>G. Proponer las modificaciones convenientes, en el marco normativo del ámbito federal, para regular y ejecutar las acciones correspondientes en materia de prevención, ejecución y saneamiento de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.</p> <p>H. Las que tenga a bien determinar o sean establecidas por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial para atender la problemática de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago tendrá vigencia a partir del día de la publicación de su creación en la Gaceta Parlamentaria y hasta la conclusión de la presente legislatura.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial para atender la problemática de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones que para tal efecto autorice el Comité de Administración con sujeción a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta a los titulares de la SE y de la SHCP, a fin de incluir al Estado de Veracruz, en el Programa de Zonas Económicas Especiales. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a las Secretarías Economía, y de Hacienda y Crédito Público, a efecto de considerar la inclusión del Estado de Veracruz, dentro del Programa de Zonas Económicas Especiales.
31	Diputados Ana María Boone Godoy, María Guadalupe Oyervides Valdez y Francisco Saracho Navarro (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, inicie los estudios pertinentes a fin de que el municipio de San Buenaventura sea incluido en la zona Metropolitana Centro (Frontera-Monclova-Castaños) del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, conformado por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Consejo Nacional de Población, con la finalidad de que, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2015, inicie los estudios pertinentes a fin de que el municipio de San Buenaventura, sea incluido en la Zona Metropolitana Centro (Frontera-Monclova-Castaños) del estado de Coahuila de Zaragoza.
32	Diputados. Ana María Boone Godoy, María Guadalupe Oyervides Valdez y Francisco Saracho Navarro (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, inicie los estudios pertinentes a fin de que la región de la Carbonífera (Sabinas-San Juan de Sabinas-Múzquiz) del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea reconocida como zona metropolitana. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, compuesto por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), así como del Consejo Nacional de Población (Conapo), con la finalidad de que, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2015, inicie los estudios pertinentes a fin de que la región de la Carbonífera (Sabinas-San Juan de Sabinas-Múzquiz) del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea reconocida como una zona metropolitana.
33	Dip. Armando Luna Canales (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Industria Automotriz. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	ÚNICO. Se crea la Comisión Especial de la Industria Automotriz, cuyo objetivo será dar continuidad a las actividades de seguimiento de la industria automotriz, su efecto en la economía del país y las medidas necesarias para su fortalecimiento en beneficio de la generación de empleos.
34	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta el titular de la SCT y a las empresas ferroviarias a tomar medidas preventivas para reducir accidentes que pongan en riesgo a la población. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	1. Solicitar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigile en las empresas de transporte de carga, especialmente aquellas que mueven sustancias químicas peligrosas, el cumplimiento de las normas, reglamentos y protocolos de seguridad y de protección civil, con énfasis a su paso en las zonas urbanas y rurales más pobladas. 2. Exhortar a las autoridades y a las empresas ferroviarias para que: a. Entreguen a los Gobiernos de los Estados información del recorrido de ferrocarriles por su territorio; e informes detallados de los materiales peligrosos que transportan. b. Acaten las disposiciones en materia de seguridad de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, así como las relativas al transporte de materiales peligrosos. c. Cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil y en las leyes estatales respectivas. Y que, d. En todos los casos, aplique seguros contra daños a quienes resulten afectados en su salud, bienes, posesiones y entorno ambiental. e. Que no se permita el traslado, si no cuentan con el seguro ambiental, para resarcir afectaciones a los suelos y garantizar el pago a los agricultores afectados.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
35	<p>Dip. Sofía Del Sagrario De León Maza (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la CFE, de la CONAGUA, de la SE y de la SHCP para que ratifiquen y hagan lo pertinente para evaluar de manera correcta y constante las condiciones climatológicas de la región norte de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión: Exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua; a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que rectifiquen y hagan todo lo pertinente para evaluar de manera correcta y constante las condiciones climatológicas de la región norte de Veracruz, sobre todo ante los cambios inminentes que irremediablemente nos está trayendo el cambio climático global y el fenómeno del Niño y se modifique la aplicación de la Tarifa 1B y sea cambiada a la Tarifa 1C la cual es la más apegada a las condiciones climatológicas que prevalecen en estos Municipios del norte de Veracruz: Pánuco, Tempoal de Sánchez, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Ozuluama de Mascareñas, El Higo y Huayacocotla, y El Ébano en San Luis Potosí; y una vez hecho lo anterior se remita el acuerdo correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para publicación y se ejecute conforme a la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica, su Reglamento y el Manual de Servicios al Público en el artículo 30. En esa medida se brindará un apoyo justo y muy necesario a las familias y al desarrollo económico de la Región Norte del Estado de Veracruz.</p>
36	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la STPS y a la SEDESOL, investiguen sobre las condiciones laborales de los jornaleros en el estado de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Desarrollo Social, para que, a la brevedad, investigue la presunta explotación laboral de jornaleros agrícolas en el estado de Coahuila y, en su caso, imponga las sanciones que correspondan y dé vista a la autoridad competente de comprobarse la comisión de delitos.</p>
37	<p>Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a las Comisiones de Desarrollo Regional y de Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste de la CONAGO, a acelerar las acciones para el Proyecto del Corredor Industrial y Logístico del Istmo de Tehuantepec.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las Comisiones de Desarrollo Regional y de Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores, para que en el ámbito de sus competencias aceleren acciones para el proyecto del corredor industrial y logístico del Istmo de Tehuantepec, mejor conocido como Corredor Transístmico, el cual permitirá elevar el desarrollo en la parte sureste del país, una de las regiones con mayor atraso.</p>

Turnos publicados en la Gaceta Parlamentaria Anexo IX, del día 22 de septiembre de 2015.

9. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con motivo del 22 de septiembre, Aniversario de la Inauguración de la Universidad Nacional de México	Dip. Matías Nazario Morales (PRI)*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Con motivo de "Septiembre, mes de la patria"	Dip. Tomas Octaviano Félix (PRD)*	



No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
3	Con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas	Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM) *	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
4	Con motivo del 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz, ONU	Grupo Parlamentario de MORENA *	
5	Con motivo del Día Internacional de la Paz	Dip. Sasil Dora Luz De León Villard (PVEM) *	
6	Con motivo del 22 de septiembre, Día Mundial sin Automóvil	Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) *	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 24 de septiembre de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>